



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5377

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-06-2021

Folio: 2021-5377
Certificado de ingresos: 2021-308589
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO JAVIER CERENIL IBARRA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 425-009-007

Propietario: FRANCISCO JAVIER CERENIL IBARRA

Domicilio: CALLE MINA LOS MAPLES 1712 COLONIA VILLA DEL REAL

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	102.79	0.00		4,606.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	102.79	0.00		184.24
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	1,842.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	102.79	0.00		184.24
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	102.79	0.00		460.60
TOTALES			0.00	205.58	0.00		\$ 7,277.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2034 REINA ARELI GRADO GOMEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-06-2021 13:4:19

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02150086d975766d310cca9ea27b2404c1f9fd15275a0702145dcfa14a9e1e3f10672bd4b16a6fa8d12bcd10c